

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT



JUAN DE DIOS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Estudios del Patrimonio y Arqueología.

ARTICULO ANUARIO INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA
PREVENTIVA CON CONTROL DE MOVIMIENTOS DE
TIERRAS EN LAS PARCELAS 19,20 DEL POLIGONO 4 Y
LA TN AUL-4(TRAYAMAR)20(P) N2dup-P DE
ALGARROBO (MÁLAGA), YACIMIENTO “NECROPOLIS
FENICIA DE TRAYAMAR”.

ARTICULO ANUARIO INTERVENCIÓN ARQUEOLOGICA PREVENTIVA CONTROL ARQUEOLOGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LAS PARCELAS 19,20 DEL POLIGONO 4 Y LA TN AUL-4(TRAYAMAR)20(P) N2dup-P DE ALGARROBO (MÁLAGA), YACIMIENTO “NECROPOLIS FENICIA DE TRAYAMAR”.

M^º Jose Armenteros Lojo
Juan de Dios Ramírez Sánchez

RESUMEN: El presente artículo se corresponde con los resultados de la intervención arqueológica con Control de Movimientos de Tierras realizado en las Parcelas 19, 20 del Polígono 4 de rustica, y la TN AUL-4(TRAYAMAR) 20(P) N2dup-P de urbana en la necrópolis fenicia de Trayamar, el cual aunque ha dado resultados negativos ayuda a comprender la ocupación en esta zona del yacimiento.

ABSTRACT: This article corresponds to the results of the archaeological intervention with Land Movement Control carried out in Parcels 19, 20 of Polygon 4 of rustica, and the TN AUL-4 (TRAYAMAR) 20 (P) N2dup-P of urban in the Phoenician necropolis of Trayamar, which, although it has given negative results, helps to understand the occupation in this area of the site.

INTRODUCCIÓN.

El presente artículo se corresponde con los resultados de la intervención encargada a la empresa HERMANOS ARIZA S.L. para las parcelas 19,20 del polígono 4 de rústica y la TN AUL-4(TRAYAMAR) 20(P) N2dup-P de urbana de Algarrobo, en las cuales se planteaba realizar movimientos de Tierras para unificar tres bancales existentes, siendo necesario la realización de muros escolleras en determinados lados del terreno, a fin de continuar el uso como campo de cultivo en las mismas.

Estas parcelas se encuentran dentro del “Entorno” del yacimiento catalogado como B.I.C. de “Necrópolis Fenicia de Trayamar” por lo que se encuentra protegido por una serie de cautelas arqueológicas.

De acuerdo con la normativa específica de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía (Ley 14/2007 de 26 de Noviembre) y con las normas subsidiarias del municipio de Algarrobo, los propietarios estaban obligados a hacer un Control de Movimientos de Tierras e informe arqueológico previo a la licencia de obras.

Consecuentemente se hacía preciso realizar la intervención arqueológica necesaria que permitiera documentar los posibles restos arqueológicos que pudieran aparecer para la protección del Patrimonio Arqueológico, la cual fue tramitada como intervención arqueológica preventiva con Control de Movimientos de Tierras.

Posteriormente, se procedió a la recopilación de toda la documentación relativa a dicho sector (excavaciones, publicaciones, etc...) permitiéndonos reconocer varias intervenciones próximas a las parcelas, siendo abundantes, por tanto, las referencias de restos documentados en la zona.

La intervención arqueológica ha sido realizada por un Equipo de Arqueólogos integrado por M^aJose Armenteros Lojo, como Directora, y Juan de Dios Ramírez Sánchez como subdirector- asesor.

D. José Ángel Ariza Recio propietario de la parcela 20, y administrador de la empresa HORTOFRUTICOLA HERMANOS ARIZA S.L, como promotor, CON C.I.F: B-93.382.083, y con domicilio a efectos de notificaciones en Caleta de Vélez, Avenida de Andalucía, nº 25, ha sido la persona que ha sufragado los gastos derivados de la intervención arqueológica.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Las parcelas se ubica dentro de la delimitación del B.I.C. de la necrópolis fenicia de Trayamar(Decreto 291/2010, de 11 de Mayo) inscrito como Zona Arqueológica de los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo, en la franja costera de dicho municipio. En los límites de dicha delimitación se han realizado una serie de intervenciones que han permitido documentar diferentes elementos asociados a la presencia fenicia en la zona.

Dentro de las intervenciones arqueológicas realizadas en la zona destaca sobremanera la labor realizada por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid (I.A.A.M.), a través de las distintas campañas de excavación y prospección realizadas en el contexto de la Desembocadura del río Algarrobo.

La investigación arqueológica en el valle de este río se inicia en el año 1964, por parte del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid que realizará excavaciones en el yacimiento de Toscanos (Desembocadura del río Vélez). Una visita a Málaga a una colección privada en poder de D. Ramón Fernández Canivell, llamó la atención el ajuar de una sepultura que, según el dueño de la colección, se situaría en la finca de Trayamar. Una inspección al lugar llevó inmediatamente a la localización del poblado correspondiente, situado en la orilla opuesta del río Algarrobo, la oriental sobre el Morro de Mezquitilla.

Sólo después de haber sido destruidas en otoño de 1965 las sepulturas nº 2 y nº 3 de Trayamar, pudieron emprenderse en el curso de la Campaña de 1967 unas excavaciones en el Valle de Algarrobo, que llevaron al descubrimiento de las construcciones conservadas de las sepulturas nº 1 y nº 4 de Trayamar.

Como resultado de las distintas campañas, podemos enclavar la Necrópolis de Trayamar como el área

de enterramiento del asentamiento de Morro de Mezquitilla, utilizada desde mediados del siglo VII a.C.

hasta finales del mismo, no habiéndose encontrado las tumbas correspondientes a los momentos más

antiguos de Morro de Mezquitilla.

El I.A.A.M llevó a la práctica también prospecciones geofísicas realizadas en todo el contexto de la Necrópolis de Trayamar, con objeto de la detección de nuevas sepulturas que no obtuvieron resultados positivos. Si bien, y como ha transmitido el Dr. Schubart aún existen aunque escasas, algunas posibilidades de poder localizar nuevos restos arqueológicos en este sector, presumiblemente en algunas áreas que se encuentran intactas y en los taludes de separación entre bancales.

Una intervención posterior en el paraje conocido como Los Pinares será la realizada en 1987 por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga, acometiendo una excavación de emergencia ante los restos puestos en evidencia por la acción de las máquinas excavadoras en sus labores de movimiento de tierra. La excavación fue dirigida por el arqueólogo Álvaro Moreno documentándose los restos de un pequeño asentamiento indígena.

En los inicios de los años 90 un nuevo equipo de arqueólogos, con el fin de obtener una serie de datos complementarios con los ya obtenidos por el I.A.A.M. y la intervención en el yacimiento de Los Pinares, se propuso como tarea imprescindible el acometer trabajos de prospección arqueológica para ampliar el conocimiento sobre la zona.

Para ello, se solicitó a la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, el oportuno permiso de Prospección Arqueológica Superficial de Urgencia en el Término Municipal de Algarrobo, autorización concedida según notificación de la Dirección General de Bienes Culturales el 26 de junio de 1990.

La zona arqueológica de la necrópolis fenicia de Trayamar, fue prospectada intensivamente donde se encontraron algunos restos cerámicos, como los ubicados en las inmediaciones del Cortijo de La Pancha, situado en una colina de presumible valor arqueológico, el cual es el yacimiento denominado como "La Pancha-1".

En el desmante de la carretera MA-103 se documentaron otros restos, en el lugar que designado como "Cuesta de Las Palmas", el cual se encuentra cerca de la zona afectada por la presente intervención.

Sobre un talud de separación de bancales, entre los dos yacimientos anteriores, se localiza otro enclave con vestigios arqueológicos y que se designa como "La Pancha-2".

Estos tres últimos enclaves se ubican en lo que debieron ser proximidades marinas en época fenicio-púnica.

Tras esta breve síntesis de las intervenciones realizadas en el entorno de las parcelas donde se ha intervenido, había que tener en cuenta estos registros, pues la probabilidad de que se encontraran restos arqueológicos era factible, y si se producía hallazgo alguno tendría relación con lo anteriormente

expuesto, no obstante la intervención no ha aportado restos materiales ni estructurales vinculados a estos momentos.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN.

Las parcelas se sitúan en la franja costera del municipio de Algarrobo, dentro de la delimitación de la zona arqueológica de los yacimientos de la desembocadura del río algarrobo, emplazándose en la vertiente sur de las laderas que descienden hacia la línea de costa.

Las parcelas distribuidas en dos niveles (bancales), no obstante la actuación en esta zona se plantea nivelar el bancal inferior a la altura del superior, en la misma se plantea la retirada de 1 metro aproximado de cubierta vegetal para rellenar posteriormente con tierras para recrecer la misma a la altura del bancal superior y desarrollar cultivos.

Las obras que se han llevado a cabo por tanto son de rebaje fundamentalmente en la parcela 20 para la realización de la nivelación de los bancales para su uso como espacio de cultivo, siendo este uso continuación del desarrollado en el mismo hasta el momento.

Dada la cota de afección estimada al subsuelo (1-1'5 metros), existía el riesgo de afección a cualquier elemento arqueológico que pudiera existir en este margen de cota a rebajar, siendo este elemento el que motivaba la presente intervención arqueológica.

El proceso de intervención consistió en los pasos que a continuación se exponen:

- A. Vigilancia y documentación del desmontaje de la estructura asociada al invernadero precedente en el bancal superior de la parcela.
- B. Seguimiento de la retirada de la cubierta vegetal (tierras de Cultivo) para su reaprovechamiento posterior para el cultivo. El grosor de la capa retirada ha oscilado a lo largo de los tres bancales

entre 0,60-0,80 metros, acopiándose la misma en una parcela anexa para su reaprovechamiento como indicábamos.

- C. Una vez retirada la tierra de cultivo se procedió a la demolición de los muros de contención entre bancales además de la caseta-almacén existente en la parcela previo a la posterior nivelación y unificación de bancales.
- D. Seguimiento de los destierros superficiales hasta alcanzar la cota prefijada (nivelación y unificación de bancales de cultivo), entendiéndose por destierros superficiales, la retirada con medios mecánicos o manuales, según el caso.

El movimiento de estos rellenos se ha realizado de forma controlada mediante su retirada en planos horizontales realizados con medios mecánicos para la nivelación y unificación de bancales, una vez eliminado los bancales y unificada la parcela, se procedió a su nivelación.

La profundidad del rebaje ha oscilado en función de la zona no obstante, dicho rebaje se ha situado en torno a 1 metro-1'5 metros, realizados con medios mecánicos.

La interrupción del movimiento de tierras dependía de la posible constatación de restos arqueológicos de los que se estimara su excavación, no obstante no se han documentado restos materiales ni estructurales con carácter arqueológico en el transcurso de la intervención.

- E. Conforme se realizaba la nivelación y unificación de bancales, en el sector este de la intervención (fondo de la misma) y en los laterales, se procedió a la implantación de muros de contención a base de bloques de hormigón prefabricados unidos en seco y sin cimentación.
- F. La finalidad de la intervención era la de obtener la información de la secuencia y seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos que pudieran existir en las parcela, cumpliéndose dicho objetivo, no constatándose ningún resto como indicábamos anteriormente, tomándose registro fotográfico del proceso de intervención.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

La intervención realizada en las parcelas 19,20 del polígono 4 de rústica y la TN AUL4(TRAYAMAR) 20(P) N2dup-P de urbana de Algarrobo, ha cumplido los objetivos fijados en el proyecto de intervención al efecto redactado. Puesto que se trataba de ver la afección de la nivelación y unificación de los diferentes bancales existentes en la parcela y la constatación de la existencia o no de restos arqueológicos.

En dicha intervención se ha realizado el seguimiento del rebaje de los rellenos asociados a las tierras de labor y a la nivelación y unificación de los bancales existentes en las parcelas, alcanzando una profundidad máxima de 1'5 metros con respecto a la superficie existente.

Haciendo una reducción sintética, la estratigrafía de la intervención nos revela una vez retirada la infraestructura del invernadero, los muros de contención y la caseta-almacén, un primer nivel (UEN:1) que oscila su grosor entre los 30 y los 80 cm, en función de la zona de los terrenos en que nos situemos (la margen inferior de las parcelas presentaba mayor grosor de este relleno), de matriz suelta y tonalidad marrón oscura, compuesto fundamentalmente por tierras de cultivo, siendo este nivel de facies contemporánea.

Este relleno se caracteriza por corresponderse con aportes de tierra orgánica vinculados a tierras de labor. En la misma se documentan restos de estructuras asociadas a hoyos de poste del invernadero existente en la parte superior de la parcela, además se documenta huellas de surcos de cultivo en los diferentes bancales.

Es en este nivel el único en que se ha documentado material cerámico, siendo el mismo en su totalidad de facies contemporánea.

Posteriormente se documenta un segundo nivel en la intervención (UEN: 2) que se corresponde con un estrato de contacto y descomposición del geológico de la zona. Este estrato, de tonalidad rojiza oscura, más compacto y de unos 30-40 cm, es el más extenso y contiene fundamentalmente esquistos y pizarras disgregadas, aunque presenta intrusiones de materiales contemporáneos.

En la margen inferior de la parcela sobre todo, en las proximidades de la actual carretera, se documenta un tercer nivel (UEN: 3), de matriz limo-arenosa y un grosor que oscila entre los 5 y 10 cm, asociado a arrolladas, este parece corresponderse con que en esta zona se ubicaba precedentemente una cañada, correspondiéndose estas capas arenosas a modo de vetas con antiguas arrolladas de un arroyuelo ubicado en esta vertiente.

Por último un cuarto nivel (UEN: 4.) compuesto fundamentalmente por esquistos y pizarras disgregadas y algún conglomerado, no se documenta material antrópico asociado a este nivel, correspondiéndose ya con la base geológica de la zona, no obstante este nivel se ha documentado tan solo puntualmente debido a que el rebaje generalizado ha sido escaso, en torno a 1 metro.

Los rebajes realizados en el proceso de intervención en las parcelas, muestra como la estratigrafía indica que en la zona que en la que se ubican los terrenos, había una antigua elevación o colina, estando la parte en la que se ubica la intervención en la margen inferior de la misma, junto a una antigua cañada, siendo las parcelas superiores en las que estaría ubicado los terrenos más elevados de dicha colina

La cultura material documentada en la intervención se limita fundamentalmente a fragmentos de cerámica contemporánea, no documentándose fragmentos de un horizonte anterior a esta cronología, debido posiblemente al arrasamiento de los niveles antrópicos por la construcción de bancales en décadas precedentes.

CONCLUSIONES.

En la intervención arqueológica preventiva de control de movimientos de tierras realizada en la parcela las parcelas 19,20 del polígono 4 de rústica y la TN AUL-4(TRAYAMAR) 20(P) N2dup-P de urbana de Algarrobo, ubicadas en Algarrobo ha dado resultados negativos, no documentándose restos arqueológicos ni estructurales, tan solo materiales y estructuras asociados a facies contemporánea.

Durante el Control de Movimientos de Tierras se realizó un seguimiento de una superficie suficiente del terreno sin documentarse depósitos arqueológicos, alcanzándose en los rebajes una profundidad de 1,50 metros máximo, no documentándose restos arqueológico alguno, en los niveles intervenidos y llegando a documentarse puntualmente el estrato del geológico natural.

Dentro de los niveles registrados en la intervención en sentido descendente hacia el este, se han documentado 2 niveles superpuestos al geológico, siendo el primero un estrato de contacto y disgregación del geológico y el segundo el superficial caracterizado por ser tierras de cultivo.

La situación de las parcelas, la ocupación en la misma y los procesos derivados de la orografía del terreno en donde se ubica, han provocado que la fuerte erosión haya influido en el proceso de desaparición de los posibles restos que hubieran podido conservarse en las mismas, además se debe tener en cuenta los procesos de abanalamientos intensivos desarrollados en décadas pasadas que han incrementado dicha afección.

No obstante y como indicábamos en las medidas correctoras se debe mantener las protecciones establecidas para la zona, es decir la delimitación de B.I.C. establecida (Decreto 132/2016 de 12 de Julio), ya que el tipo de estructuras asociadas a esta necrópolis fenicias (hipogeos) se suelen ubicar a varios metros bajo tierra, debiendo mantenerse las debidas protecciones.

En definitiva, dado los resultados negativos de la intervención, la afección prevista y según los datos mencionados en esta memoria final, creemos que no existian condicionamientos que impidieran la ejecución de la infraestructura vinculada al cultivo a desarrollar en las parcelas 19,20 del polígono 4 de rústica y la TN AUL-4(TRAYAMAR) 20(P) N2dup-P de urbana de, Algarrobo (Málaga).

Algarrobo, a 5 de Abril de 2018.

Fdo.: M^aJose Armenteros Lojo.
Estudios del Patrimonio y Arqueología.

BIBLIOGRAFIA.

- ARTEAGA, O.: Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Mar (Campaña de 1982). Una aportación preliminar al estudio estratigráfico de las ánforas púnicas y romanas del yacimiento, Noticiario Arqueológico hispánico, 23, Madrid, 1985.

- BIKAI, P.M.: The pottery of Tyre, Warminster, 1978.

- CARO, A.: Cerámica gris a torno tartesia, Cádiz, 1989.

- FERNANDEZ CANIVELL; R.; SCHUBART, H. y NIEMEYER, H.G.: Las tumbas de cámara 2 y 3 de Trayamar en Algarrobo (Málaga), Zephyrus, XVIII, Salamanca, 1967.

- NIEMEYER, H.G. y SCHUBART, H.: Toscanos und Trayamar Vorbericht über die grabungns Kampagne 1967, M.M., Heildelberg, pp76-105, 1968.

- NIEMEYER, H.G. y SCHUBART, H.: (1976), Trayamar. Los Hipogeos Fenicios y el asentamiento en la Desembocadura del río Algarrobo, E.A.E., nº .90, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

- NIEMEYER, H.G. y SCHUBART, H.: Trayamar. Die Phöniischen Kammergräber und die Niderlassung an der Algarrobo-Mundung, Madrider Beiträge, 4, 1975.

- MAASS-LINDEMANN, G.: Vasos fenicios de los siglos VIII-VI en España. Su procedencia y posición dentro del mundo fenicio occidental, en Gregorio del Olmo Lete y María Eugenia Aubet Semmler: Los fenicios en la Península Ibérica, vol. I, ed. AUSA, Barcelona, 1986.

- MAÑA DE ANGULO, J.M.: Sobre tipologías de ánforas púnicas, en VI Congreso Arqueológico del Sudeste Español, ALCOY, 1950, Cartagena, 1951.

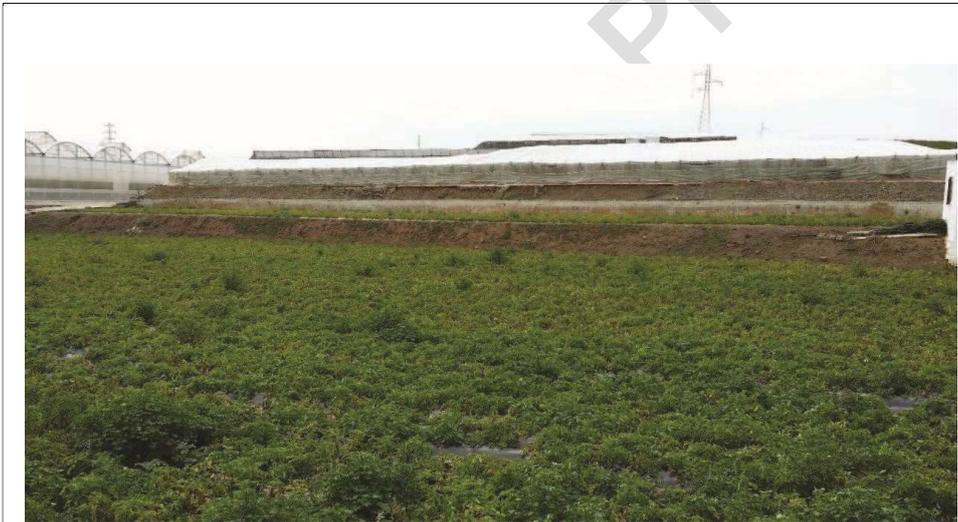
- MARTÍN CÓRDOBA, E. y RECIO RUIZ, A.: Los Fenicios en la Costa de VélezMálaga, Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, 2002.
- MARTÍN RUIZ, J.A.: Catálogo documental de los fenicios en Andalucía, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla,1995.
- MORENO, A.: Excavaciones de emergencia en el yacimiento de «Los Pinares», Trayamar-Algarrobo. Septiembre, 1987. Informe preliminar, expediente depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga. Inédito.
- PELLICER CATALÁN, M.; NIEMEYER, H.G. y SCHUBART, H.: La factoría paleopúnica en la desembocadura del río Algarrobo (Málaga), IX Congreso Nacional de Arqueología, Valladolid, Zaragoza 1966, pp.246-249, 1965.
- RAMIREZ SANCHEZ,JUAN DE DIOS.: Estudio de Zonificación Arqueológica del Sector Aul-6, Yacimiento Necrópolis Fenicia de Trayamar, Algarrobo – Costa, Informe Inédito Delegación Provincial de Cultura, Málaga 2004.
- RAMIREZ SANCHEZ,JUAN DE DIOS.: Intervención Arqueológica Preventiva en el Sector Aul-6, Yacimiento Necrópolis Fenicia de Trayamar, Algarrobo – Costa, Informe Inédito Delegación Provincial de Cultura, Málaga 2006.
- RECIO RUIZ, A.; MARTÍN CÓRDOBA, E.; CABELLO LARA, J. y RAMOS MUÑOZ, J.: Historia de Algarrobo. Desde sus orígenes hasta Época Medieval, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, Málaga, 1991.
- SCHUBART, H. y NIEMEYER, H.G.: Excavaciones Paleopúnicas en la zona de Torre del Mar, N.H.A., XIII-XIV, Madrid,pp.353-383, 1967-1970.

- SHUBART, H.; SHULZ, ARTEAGA, O. y HOFFMANN: Investigaciones Geológicas sobre la relación costera de los asentamientos fenicios en Andalucía mediterránea, B.A.E.A.A., nº 27, 1989.
- TEJERA GASPAS, A.: Las tumbas fenicias y púnicas del Mediterráneo Occidental, (estudio tipológico), Sevilla, 1979.

FIGURAS

Borrador / Pre-print

Pre-print



VISTA DE LAS PARCELAS CON EL ANTIGUO INVERNADERO.



VISTA DE LA PARCELA 20 TRAS LA RETIRADA DEL INVERNADERO.



RESTOS DE HOYO DE POSTES DEL ANTIGUO INVERNADERO.



VISTA DE LOS BANCALES AL INICIO DE LOS TRABAJOS.



DETALLE DE LOS REBAJES CON HUELLAS DE LOS SURCOS DE CULTIVO..



VISTA HUELLAS DE CULTIVO PRECEDENTES EN LAS PARCELAS.



VISTA DE LAS PARCELAS DURANTE EL PROCESO DE REBAJE.



REBAJE BANCALES INTERMEDIOS..



VISTA DESMONTAJE MUROS DE CONTENCIÓN DE BANCALES.



VISTA DEMOLICIÓN CASETA-ALMACEN DE LA PARCELA.



VISTA UNIFICACIÓN DE BANCALES EN LA PARCELAS.



VISTA PROFUNDIDAD GENERAL REBAJADA EN LA PARCELA.



VISTA INSTALACIÓN MURO DE CONTENCIÓN.



VISTA APORTE TIERRA DE CULTIVO A LA PARCELA.



VISTA ESTADO FINAL DE LAS PARCELAS TRAS LOS APORTES.



VISTA ALZADO GENERAL DE LA PARCELA.

Borrador / Pre-Print



MEMORIA FINAL ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA DE CONTROL, DE MOVIMIENTO DE TIERRA EN LAS PARCELAS 19 Y 20 DEL POLÍGONO 4 DE RÚSTICA Y PARCELA TN AUL-4 (TRAYAMAR) EN ALGARROBO (MALAGA)

PLANO Nº 1

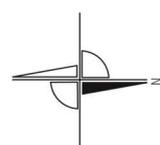
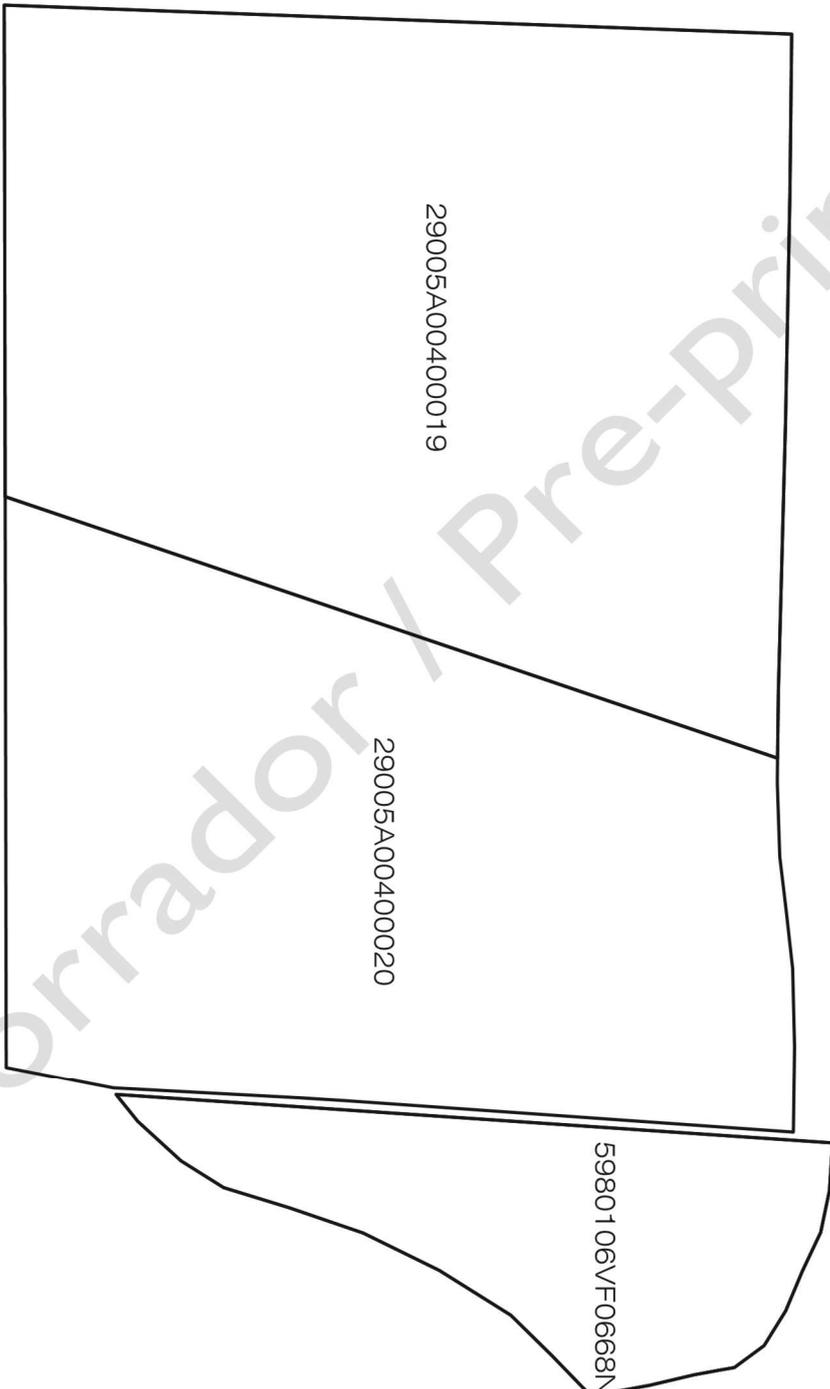
Año de 2021 Escala: 1:5000

SITUACIÓN

ARQUEOCAD®
INSTRUMENTACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
INSTRUMENTACIÓN GEOGRÁFICA
DIBUJO CASPARI GUARDADO

ESTUDIOS DEL PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA

M^º JOSÉ ARMENTEROS LOJO



Borrador / Pre-Print

MEMORIA FINAL ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRA EN LAS PARCELAS 19 Y 20 DEL POLÍGONO 4 DE RÚSTICA Y PARCELA TN AUL-4 (TRAYAMAR) EN ALGARROBO (MALAGA)	
PLANO Nº 2	PARCELAS CATASTRALES
ABRIL DE 2021	ESCALA: 1:500
ARQUEOLOGA:	ARQUEOCAD®
M ^º JOSÉ ARMENTEROS LOJO	INSTRUMENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA
	DEGO GASPAR GUARDADO



CONSULTA DESCRIPTIVA GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 29005A004000200000

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

Polígono 4 Parcela 20
TRAYAMAR. ALGARROBO [MÁLAGA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario 2
Superficie construida: 120 m²
Año construcción: 2004

Construcción

Destino
AGRARIO
AGRARIO

Escalera / Planta / Puerta
/00002
1 /00/
1

Superficie m²
98
22

Cultivo

Subparcela Cultivo/aprovechamiento
aHR: Huerta regadío
dE- Pastos

Intensidad Productiva Superficie m²
023.434
01281

PARCELA

Superficie gráfica: 2 m² %
Participación del inmueble: 3,835 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5980106VF0668N0001

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
TN ALGARROBO AMARILLO 20PI N2dup-P

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:
Cultivo
Subparcela Cultivo/aprovechamiento
0HR Huerta regadío
Intensidad Productiva 021.160
Superficie m²

PARCELA

Superficie gráfica: 2 m
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"